

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2021-00008-00

Dada la respuesta suministrada por CONCAY S.A., obrante en archivo PDF 09 del expediente electrónico, y con el fin de propender por la entrega de dineros consignados al interior de esta actuación a favor de JHON JAIRO MURILLO MENESES, y a fin de que éste proceda de conformidad, líbrese oficio con destino al beneficiario de tales dineros a la dirección física a la que CONCAY S.A., le informó sobre la constitución de título judicial a su favor, en virtud de lo señalado en el art. 65 del C. S. del T.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ecb31c2b31656c3d31fe85881e5906f44e12d4ea15dd8aaee05e2fb66e5fbd**a

Documento generado en 10/04/2024 05:53:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>